



SELO QVARTO, QVARN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

lo están concedida; Auya Instancia, ha servido
mandar dho. Sr. Intend^{te} por su Decreto de oy y de quem-
ta En este Cavildo. Y el Ayuntamiento habiendolo oido trata-
do y conferido, dexando la obervancia a thar R.^o orde-
nel: Acordo que para su entero cumplim^{to} siempre q^d
ocurra alguna obra perteneciente a esta dha Ciudad, se
cuente precisam^{te} con el referido Arquitecto y Maestro Ti-
tular D.ⁿ Juan la Corte, tratandolo para los Reconcim.
y demas que se ofrezca; noticiandolo a los Caballeros Consi-
sarios que entiendan en ellas p.^a su gobierno: Y asin de-
q^d le conste al Interesado de libras Testimonio de esta Volu-

Memoria de D.ⁿ Juan
Pedro Soler...

Yose Memorial de D.ⁿ Pedro Sanz. Soler vecino de
esta Ciudad, Representando lo intraficables que estan
algunos Puertos, como son los q^d estan a la salida de
este Pueblo, por el Portillo q^d llaman de domar; el que
hay sobre el Cauze del Val de la llubia, el que se nom-
bra el Molinico; el del Praxal & Vidal y otros di-